

GACETA LEGISLATIVA



Año I

Palacio Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 13 de enero de 2025

Número 17

ANEXO C

- ◆ Propuesta de modificatorio al dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Coyutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, enajenar a título gratuito diversos predios pertenecientes al fondo legal, para la regularización del estatus legal a favor de sus poseedores, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal.

Primer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias
13 de enero de 2025

Dip. Tanya Carola Viveros Chazaro
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LVII Legislatura del Estado de Veracruz
PRESENTE



Quienes suscribimos, integrantes de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente propuesta de modificación al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coyutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, Enajenar a Título Oneroso 169 Predios del Fondo Legal, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal de esta LXVII Legislatura, incluida en el orden del día de la sesión ordinaria del H. Congreso del Estado, de esta fecha.

La propuesta modificatoria tiene por objeto efectuar corregir y precisar en el Proyecto de Acuerdo, ya que el término que se establece en el acuerdo no corresponde a la esencia original del trámite, así como de las consideraciones establecidas en el presente dictamen.

Esto con la finalidad de respetar la esencia fundamental propuesta por el Honorable Ayuntamiento de Coyutla, Veracruz que es brindar la seguridad jurídica a sus habitantes beneficiados.

Es por este motivo que la modificación que sometemos a su consideración es la siguiente:

| Dice: | Debe decir: |
|--|---|
| <p>PRIMERO. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coyutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, enajenar a título gratuito Ciento sesenta y nueve predios pertenecientes al fondo legal, para la regularización del</p> | <p>PRIMERO. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coyutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, enajenar a título oneroso Ciento sesenta y nueve predios pertenecientes al fondo legal, para la regularización del</p> |

| | |
|---|--|
| estatus legal y brindar certeza jurídica, a favor de las personas que los tienen en posesión desde hace varios años, que a continuación se relacionan: | estatus legal y brindar certeza jurídica, a favor de las personas que los tienen en posesión desde hace varios años, que a continuación se relacionan: |
| CUARTO. Si no se cumpliera con la finalidad establecida en el resolutivo anterior, la enajenación a título gratuito se entenderá por revocada y sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al patrimonio del municipio de Coyutla, Veracruz en términos de lo establecido por los artículos 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 467 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. | CUARTO. Si no se cumpliera con la finalidad establecida en el resolutivo anterior, la enajenación a título oneroso se entenderá por revocada y sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al patrimonio del municipio de Coyutla, Veracruz en términos de lo establecido por los artículos 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 467 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. |

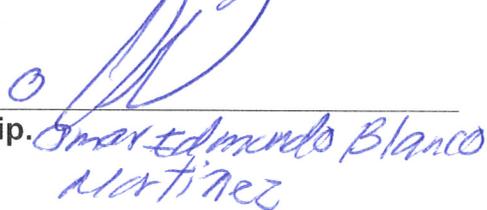
Atentamente

Xalapa, Veracruz a 13 de enero de 2025.


Dip. Elizabeth Morales García


Dip. Urbano Bautista Martínez


Dip. Isabel Jency Calderón


Dip. Omar Edmundo Blanco Martínez

FUNDAMENTO LEGAL

La *Gaceta Legislativa* es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Veracruz, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la H. LXVII Legislatura, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los períodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso. Asimismo, se reportarán los asuntos a debatir en el caso de que se convoque a períodos de sesiones extraordinarias. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la *Gaceta Legislativa*, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso en el desarrollo de sus trabajos legislativos.

La redacción de los documentos publicados en la *Gaceta Legislativa* es responsabilidad de quien los emite.

En la *Gaceta Legislativa* se incluye el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto, o ante el Congreso de la Unión, los dictámenes de ley, decreto o acuerdo, emitidos por las comisiones; así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos y anteproyectos de punto de acuerdo de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La *Gaceta Legislativa* informará de las actividades diversas que se realicen en el Palacio Legislativo, así como las comparecencias ante comisiones permanentes de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Constitución Política y el artículo 17, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará del conocimiento público, a través de la *Gaceta Legislativa*, los informes de actividades legislativas de los diputados de representación proporcional.

La *Gaceta Legislativa* se publicará en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: www.legisver.gob.mx.

Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

Palacio Legislativo
Departamento del Diario de los Debates
Av. Encanto esq. Lázaro Cárdenas.
Col. El Mirador. C.P. 91170, Xalapa, Veracruz.
Tel. 22 88 42 05 00 Ext. 3124

MESA DIRECTIVA DE LA LXVII LEGISLATURA

DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO
Presidenta

DIP. TANIA MARÍA CRUZ MEJÍA
Vicepresidenta

DIP. FELIPE PINEDA BARRADAS
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. ESTEBAN BAUTISTA HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Legislativo de Morena
Presidente

DIP. CARLOS MARCELO RUIZ SÁNCHEZ
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

DIP. RAMÓN DÍAZ ÁVILA
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo

DIP. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

ÁREA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Lic. Domingo Bahena Corbalá

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
Lic. Sebastián Clemente Morales

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES
Dr. Felipe Zúñiga González

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Lic. Christian Toral Fernández